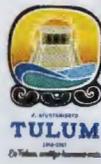


Nº FOLIO: 0757

Nº



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6485

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER YEMAYA

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: MINI SUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN: CALLE ITZAMNA NORTE LTE. 58, MZA. 26 ENTRE CALLE ITZAMNA Y P  
ASEO ZAMA, Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 09:00 a 22:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 16/12/2020

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 021

EXPIRA: 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro anexo señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

Nº FOLIO: 0757

Nº



# H. AYUNTAMIENTO DE TULUM TESORERÍA MUNICIPAL DIRECCIÓN DE INGRESOS

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6485

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

R.F.C.:

NOMBRE COMERCIAL: MINISUPER YEMAYA

CLAVE CATASTRAL:

ACTIVIDAD: MINI SUPER SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ZONA A

DIRECCIÓN: CALLE ITZAMNA NORTE LTE. 58, MZA. 26 ENTRE CALLE ITZAMNA Y P  
ASEO ZAMA, Colonia: TULUM CENTRO

HORARIO: LUNES A DOMINGO de 09:00 a 22:00  
de a

INICIO DE ACTIVIDADES: 16/12/2020

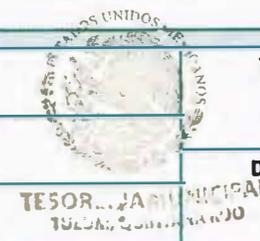
TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO: 021

EXPIRA: 31/12/2021

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:  
-----



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro anexo señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 58, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

www.tulum.gob.mx

2021